Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2026-1851-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Septiembre de 2026

Referencia: DECRETO - Barcelo y Sojo - Incremento de Modulo - EX-2026-00524106- -MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2026-00524106- -MUNIMDP-DTAP#SSA, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se solicita la ampliación del modulo horario de las agentes Romina Cynthia Barcelo, Legajo Nº 29.970/1 de 40 hs. a 45 hs. semanales, y Mercedes Andino Sojo, Legajo Nº 30.119/1 de 24 hs. a 36 hs. semanales, ambos con carácter permanente dependientes de la División Atención de la Mujer de la Secretaria de Salud.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Que por Ordenanza Nº 26.901 (DECFC-2026-323-E-MUNIMDP-INT) ha sido aprobado el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos del ejercicio 2026, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso gastos de personal.

Que por lo expuesto es necesario modificar la Planta de Personal Permanente de la Administración Central,

convirtiendo los cargos Nº de orden 21.808 y 22.172.

Que la Dirección de Presupuesto con fecha 15 de septiembre de 2026, eleva el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de baja el cargo que se menciona a continuación, a partir del 07 de octubre de 2026:

U.E. 11-01-0-0-0-03 – Institucional 1-1-1-01-08-000 – Prog. 27-00-00 – Fin. y Func. 3-1-0 – UER 8 – División Atención de la Mujer.

Nº O.	C.F. Baja	Denominación
23214	2-21-00-12	Prof. Carrera Mayor Especializado

ARTÍCULO 2º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, convirtiendo los cargos que se mencionan a continuación, a partir del 07 de octubre de 2026:

Nº O.	C.F. Baja	C.F. Alta	Denominación
21808	4-15-67-01	4-15-74-01	Técnico Especializado III
22172	2-98-64-07	2-98-66-07	Medico II

ARTÍCULO 3º.- Amplìase, a partir del 07 de octubre de 2026, a la agente **ROMINA CYNTHIA BARCELO** - Legajo Nº 29.970/1 – CUIL 23-22289059-4, dependiente de la División Atención de la Mujer (U.E. 11-01-0-0-0-03), el módulo horario que a continuación se consigna:

DE: TECNICO ESPECIALIZADO III - C.F. 4-15-67-01- 40 hs. semanales - Nº de Orden 21808.

A: TECNICO ESPECIALIZADO III - C.F. 4-15-74-01- 45 hs. semanales - Nº de Orden 21808, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 4º.- Amplìase, a partir del 07 de octubre de 2026, a la agente **MERCEDES ANDINO SOJO** - Legajo Nº 30.119/1 – CUIL 27-29544540-3, dependiente de la División Atención de la Mujer (U.E. 11-01-0-0-0-03), el módulo horario que a continuación se consigna:

DE: MEDICO II - C.F. 2-98-64-07- 24 hs. semanales - Nº de Orden 22172.

A: MEDICO II - C.F. 2-98-66-07- 36 hs. semanales - Nº de Orden 22172, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente deberá imputarse a: Institucional: 1-1-1-01-08-000 - Programático: 27-00-00 - Fin y Func. 3-1-0 - UER 8 – F. Fin. 110 –

Para Barcelo Inc. 1 - P.P. 1 – P.p. 1 - P.Sp. 4.

Para Andino Sojo Inc. 1 - P.P. 1 – P.p. 1 - P.Sp. 3.

ARTÍCULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE SALUD.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección Recursos Humanos.

Digitally signed by BERNABEI Alicia Viviana
Date: 2026.09.21 13:11:51 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Alicia Viviana Bernabei
Secretaria
Secretaría de Salud

Digitally signed by NEME Agustin Patricio
Date: 2026.09.23 12:38:55 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

E/E Agustin Patricio Neme
Intendente Interino
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.23 12:39:01 -03:00